

El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián aprueba un nuevo reglamento de ayudas adaptado a las necesidades sociales

Author : admin

Date : 12 mayo, 2016



El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera, aprobó este jueves, con el voto a favor del Grupo de Gobierno, la ordenanza reguladora de las ayudas municipales para la atención de situaciones de emergencia social y que será efectiva tras su publicación definitiva en el Boletín Oficial de La Provincia.

El alcalde de la localidad, Adasat Reyes, apuntó que “este nuevo reglamento permitirá agilizar los trámites y ampliar el número de ayudas que podrán concederse a muchas familias del municipio, que se encuentran viviendo las consecuencias de las crisis, y a las que ahora podremos dar una respuesta mucho más efectiva”.

Por su parte, la concejala de Servicios Sociales, Vanesa Vizcaíno, señaló que “la nueva ordenanza permitirá amparar algunos casos que estaban limitados por las restricciones que imponía la anterior de 2011 y que podrán contar con ayudas médicas o de vivienda”.

Entre las novedades, destaca la inclusión de determinados tratamientos médicos, entre las prestaciones destinadas a atender necesidades básicas, además de ayudas para higiene o vestimenta, entre otros.

Por otro lado, entre las ayudas orientadas a atender necesidades extraordinarias o excepcionales, se incluyen el pago de alquiler o hipoteca o la adaptación de la vivienda, en el caso de estén justificadas su necesidad.

Además, en la ordenanza, aprobada en el Pleno de este jueves, se ha dado prioridad a las unidades familiares

con menores, mejorando los criterios de concesión al disminuir el nivel de renta necesario y aumentar las cuantías que se les pueden conceder.

Podrán ser beneficiarios de las mismas los vecinos y vecinas que estén empadronados y residan en el municipio de San Sebastián y que se encuentren en una situación acreditada de emergencia social, entendiéndose que no superen los ingresos mensuales indicados en los criterios.